

Dña. GRACIA M.ª QUERO MARTÍN, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO (UTEDLT), CON SEDE EN BERJA.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT, en su sesión ordinaria de fecha 8 de julio de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO 13º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUOTA DE REPARTO, LAS CUENTAS DE LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

La Presidencia presenta al Consejo Rector para su aprobación el Balance Final de Liquidación y de la cuota de reparto del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) con sede en Berja.

Se cede la palabra al Sr. Interventor, que explica el reparto del haber resultante, las cuentas de liquidación y el Balance Final de Liquidación correspondiente a los puntos 4.2, 5 y 6 del Informe Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT.

Ante todo lo expuesto, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar, si procede, el Balance Final de Liquidación y la cuota de reparto.

Segundo: Publicar el Balance Final de Liquidación y la cuota de reparto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio sede del Consorcio (Ayuntamiento de Berja), durante el plazo de un mes, en el que los interesados podrán examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, Presidencia del Consorcio, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 7ª planta, 04004 Almería, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Servicio Andaluz de Empleo, y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos acuerdos, deberán presentarse por escrito en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	szIGPvCGvGWR7HW0pOXHuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/szIGPvCGvGWR7HW0pOXHuA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTAVXSUTR688ALT9E2RJ36RU8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el caso de que no se presentase ningún documento de los citados en el párrafo anterior, una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Consorcio realizará todas las operaciones y actuaciones administrativas conducentes a su extinción, lo cual se hace público para general conocimiento”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Emilio R. Ortiz López, en Berja en la fecha que figura en la información de firma de la Secretaria en este documento.



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Berja
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600169902

Código Seguro De Verificación	szIGPvCGvGWR7HW0pOXHuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gracia Maria Quero Martin - Secretaria Ayuntamiento de Berja	Firmado	22/07/2022 09:11:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/szIGPvCGvGWR7HW0pOXHuA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	26/07/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTAVXSUTR688ALT9E2RJ36RU8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	